



## FE DE ERRATAS

### RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0062-2021-GORE-ICA/GR

Fecha: Ica, 04 de marzo del 2021



**Visto**, el error material contenido en el Considerando 6, 7, 8, en el Artículo Segundo y en el título del anexo N° 01 de la Resolución Ejecutiva Regional N°0062-2021-GORE-ICA/GR, del 04 de marzo del 2021, subsanación que se efectúa, en merito a lo establecido en el Artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N°004-2019-JUS, y;

#### Artículo 212.- Rectificación de errores

- 210.1. Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.
- 210.2. La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original



#### SEXTO CONSIDERANDO

- **DICE:**

Que, conforme a la normatividad mencionada y teniendo en cuenta el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 "Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados", aprobado mediante la Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, en el Capítulo III. Mecanismos de Vigilancia, y la Ordenanza Regional N° 0021-2019- GORE-ICA, que aprueba el inicio y desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2021, Anexo N° 1 "Disposiciones Generales del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2022", en el Art. 11°, dispone realizar acciones de vigilancia ciudadana a los Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2022 y, elegir los miembros del Comité de Vigilancia, el mismo que estará compuesto por cuatro (04) integrantes;

#### DEBE DECIR:

Que, conforme a la normatividad mencionada y teniendo en cuenta el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 "Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados", aprobado mediante la Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, en el Capítulo III. Mecanismos de Vigilancia, y la Ordenanza Regional N° 0062-2021-GORE-ICA/GR, que aprueba el inicio y desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2022, Anexo N° 1 "Disposiciones Generales del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2022", en el Art. 11°, dispone realizar acciones de vigilancia ciudadana a los Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2022 y, elegir los miembros del Comité de Vigilancia, el mismo que estará compuesto por cuatro (04) integrantes;







## SETIMO CONSIDERANDO

- **DICE:**

Que, en el Taller de Validación del Programa de Inversiones para el Año Fiscal 2022 del Gobierno Regional de Ica, Elección del Comité de Vigilancia y Formalización de Acuerdos y Compromisos, realizado según el cronograma del proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2022, se otorgó el tiempo necesario a los Agentes Participantes de la Sociedad Civil para la nominación y elección de los miembros del Comité de Vigilancia para el mencionado Año Fiscal, cuya votación se realizó mediante mano alzada por los Agentes Participantes debidamente inscrito. Esta elección, se llevó a cabo luego de concluir el referido taller, conforme a lo establecido en el Anexo N° 01 de la Ordenanza Regional N° 0021-2019-GORE-ICA, Artículo N° 13, Numeral 13.4;

**DEBE DECIR:**

Que, en el Taller de Validación del Programa de Inversiones para el Año Fiscal 2022 del Gobierno Regional de Ica, Elección del Comité de Vigilancia y Formalización de Acuerdos y Compromisos, realizado según el cronograma del proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2022, se otorgó el tiempo necesario a los Agentes Participantes de la Sociedad Civil para la nominación y elección de los miembros del Comité de Vigilancia para el mencionado Año Fiscal, cuya votación se realizó mediante mano alzada por los Agentes Participantes debidamente inscrito. Esta elección, se llevó a cabo luego de concluir el referido taller, conforme a lo establecido en el Anexo N° 01 de la Ordenanza Regional N° 0062-2021-GORE-ICA/GR, Artículo N° 13, Numeral 13.4;

## OCTAVO CONSIDERANDO

- **DICE:**

Que, de acuerdo a la Ordenanza Regional N° 0021-2019-GORE-ICA, y las disposiciones contenidas en el Anexo N° 1 "Disposiciones Generales del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2022", numeral 13.6; asimismo, la Resolución Ejecutiva Regional N° 0047-2019-GORE-ICA/GR que modifica el Anexo 4 "Plan Anual-Cronograma del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2021" de la mencionada Ordenanza Regional; es pertinente oficializar mediante Acto Resolutivo la conformación del Comité de Vigilancia del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2022;

**DEBE DECIR:**

Que, de acuerdo a la Ordenanza Regional N° 0062-2021-GORE-ICA/GR, y las disposiciones contenidas en el Anexo N° 1 "Disposiciones Generales del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2022", es pertinente oficializar mediante Acto Resolutivo la conformación del Comité de Vigilancia del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2022;



## ARTÍCULO SEGUNDO

- DICE:

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - REMITIR al Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, la Resolución de la Conformación del Comité de Vigilancia del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2022, a fin que sea reconocido formalmente, conforme a lo establecido en el Artículo 13, Numeral 13.7 del Anexo N° 01 "Disposiciones Generales del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2022", de la Ordenanza Regional N° 0021-2019-GORE-ICA.



DEBE DECIR:

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - REMITIR al Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, la Resolución de la Conformación del Comité de Vigilancia del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2022, a fin que sea reconocido formalmente, conforme a lo establecido en el Artículo 13, Numeral 13.7 del Anexo N° 01 "Disposiciones Generales del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2022", de la Ordenanza Regional N° 0062-2021-GORE-ICA/GR.

## ANEXO N°01

- DICE:

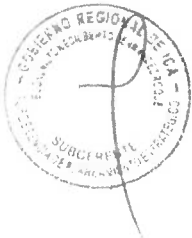
**ANEXO N° 01**

COMITÉ DE VIGILANCIA DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2021 - GOBIERNO REGIONAL DE ICA

DEBE DECIR:

**ANEXO N° 01**

COMITÉ DE VIGILANCIA DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2022 - GOBIERNO REGIONAL DE ICA



Ica, 23 MAR 2021